		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 07 FECHA: 2024-06-07	
Fecha de Solicitud (A/M/D):		2024-09-04		No Contrato:	No Contrato: VER ANEXO - CUADRO N. SP-20-2024
DATOS DE LA SOLICITUD					
Contratista:		VER ANEXO - CUADRO N. SP-20-2024			
Objeto:		VER ANEXO - CUADRO N. SP-20-2024			
Adición:		X	Valor:	3.735.709.292 ✓	
Prorroga:		X	Tiempo:	HASTA EL 15/10/2024	
Otro (*)					
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN					
SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) RELACIONADOS EN EL CUADRO N. SP-20-2024 VER ANEXO ✓					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
<p>Actualmente los contratos que se establecen en relación adjunta, comprenden un objeto contractual para el desarrollo de actividades EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. En la actualidad, la Entidad sigue desarrollando acciones de apoyo a la Gestión de la Salud pública en el nivel local y la implementación del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas PSPIC de Bogotá D.C. Teniendo en cuenta que la Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital (FFD) y la subred integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E tienen suscrito en la actualidad el convenio GPS-PSPIC y manifiestan la la adición y prorroga del mismo, a partir del 16 de septiembre de 2024, con el fin de continuar aunando esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de las acciones de salud publica. Dado lo anterior, es necesario garantizar la continuidad del talento humano para seguir ejecutando las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC en las seis localidades que la conforman, por lo cual se requiere modificar- adición y prorroga- los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-20-2024. Vale la pena precisar, que las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas vienen dadas a partir de los convenios que se suscriben con el Fondo Financiero Distrital de Salud y por lo tanto, su adición y prorroga se encuentra dada a partir de lo establecido en la Nota 1, numeral 8.3.2.3 del Manual de Contratación interno, el cual indica que: "(...) Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia fiscal, excepto para los Contratos que se deriven de Convenios, cualquiera sea su modalidad, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado. (...)", indicando además que lo anterior no constituye ninguna modificación en el objeto contractual, dado que está dado en general para las actividades del Plan de Salud Publica que debe realizar la Subred, en virtud a los diferentes convenios que suscribe para estos fines.</p>					
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma		July Marcela Bernal M		Apoyo PSPIC	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma		LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 30	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación					
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma		LORENZA BECERRA CAMARGO		DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO	
Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma		MARYURY DIAZ CESPEDES		SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma		DR. LUIS OSCAR GALVES MATEUS		Agente Especial Interventor SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	
				Vo.Bo. Dirección de Contratación	
Nota: De conformidad con la Resolución 202420000003568-6 del 07 de mayo 2024 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.", en razón a las facultades otorgadas a través de dicho Acto Administrativo el Agente Especial Interventor autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de bienes y servicios durante la vigencia de la citada resolución o aquellas que la complemente, aclare o modifique.					

Convenio PIC 6590076 2024

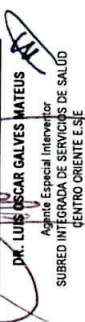
223

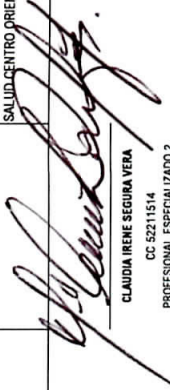
N°	SERVICIO O AREA	Nº DE DOCUMENTO	Nº CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBJETO	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR ADICION	JUSTIFICACION	CUBRO PRESUPUESTAL
1082	VSP - VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	1016006223	PS 4939 2024	HELEANE DAYANNA LOZADA RONDON	PRESTAR SERVICIOS COMO DIGITADOR PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	4/09/2024	15/09/2024	HASTA EL 15/10/2024	HASTA EL 15/10/2024	\$1.845.152	\$1.975.152	Teniendo en cuenta que la Secretaría distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital (FFD) y la subred integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E tienen suscrito en la actualidad el convenio GPS-PPSIC y manifiestan la adición y prorroga del mismo a partir del 16 de septiembre de 2024 con el fin de continuar aumentando el esfuerzo técnico, administrativo y financiero para el desarrollo de las acciones de salud pública, se debe garantizar la adición y prorroga los contratos de prestación de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-20-2024, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas para el Plan de Intervenciones Colectivas PPSIC y ejecutar las actividades programadas conforme a la necesidad de los procesos y anexos técnicos.	SERVICIOS ASISTENCIALES PIC
1083	GPAISP - GESTION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	7316674	PS 4940 2024	JOHN ALEXANDER LUIS CARRASQUILLA	PRESTAR SERVICIOS COMO CONDUCTOR PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	4/09/2024	15/09/2024	HASTA EL 15/10/2024	HASTA EL 15/10/2024	\$2.419.048	\$2.589.048	Teniendo en cuenta que la Secretaría distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital (FFD) y la subred integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E tienen suscrito en la actualidad el convenio GPS-PPSIC y manifiestan la adición y prorroga del mismo a partir del 16 de septiembre de 2024 con el fin de continuar aumentando el esfuerzo técnico, administrativo y financiero para el desarrollo de las acciones de salud pública, se debe garantizar la adición y prorroga los contratos de prestación de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-20-2024, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas para el Plan de Intervenciones Colectivas PPSIC y ejecutar las actividades programadas conforme a la necesidad de los procesos y anexos técnicos.	SERVICIOS ASISTENCIALES PIC
1084	HOGAR	29831870	PS 4941 2024	ANDREA PATRICIA PEÑA VASQUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	4/09/2024	15/09/2024	HASTA EL 15/10/2024	HASTA EL 15/10/2024	\$3.998.136	\$4.298.136	Teniendo en cuenta que la Secretaría distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital (FFD) y la subred integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E tienen suscrito en la actualidad el convenio GPS-PPSIC y manifiestan la adición y prorroga del mismo a partir del 16 de septiembre de 2024 con el fin de continuar aumentando el esfuerzo técnico, administrativo y financiero para el desarrollo de las acciones de salud pública, se debe garantizar la adición y prorroga los contratos de prestación de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-20-2024, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas para el Plan de Intervenciones Colectivas PPSIC y ejecutar las actividades programadas conforme a la necesidad de los procesos y anexos técnicos.	SERVICIOS ASISTENCIALES PIC

TOTAL \$3.735.709.292

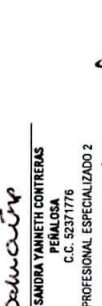

JEAN PAUL ALARCON BARRIOS
C.C. 80728971
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE ENTORNO LABORAL


MAYRA MILENA CAMILLO QUIROZ
C.C. 8274951
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE DE ANALISIS Y POLITICAS


DR. LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E

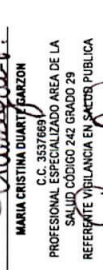

CLAUDIA IRENE SEGURA VERA
C.C. 52211514
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE ENTORNO COMUNITARIO


LUZ ADRIANA CASTAÑEDA M.
C.C. 39783221
PROFESIONAL AREA DE LA SALUD
REFERENTE PROGRAMAS Y ACCIONES


SANDRA YANETH CONTRERAS
C.C. 52371776
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE HOGAR


DRA. LORENA BECERRA CAMARGO
C.C. 23555631
DIRECTORA GESTION DEL RIESGO


LUZ ADRIANA CALDERON R.
C.C. 52711980
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE ENTORNO INSTITUCIONAL


MARIA CRISTINA DUARTE GARZON
C.C. 53709950
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA


YOHAN LIRIO HERNANDEZ GARCIA
C.C. 52493539
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
REFERENTE EDUCATIVO


LIDIA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
C.C. 59 822 047
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD CODIGO 242 GRADO 30


ELADIO JILIJ MARCELA BERNAL MORA
APOYO PROFESIONAL PIC